



Reunida la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de Albacete en Sesión Ordinaria el día 22 de mayo de 2018 en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho a las 12'00 horas, con los asistentes que se relacionan en el ANEXO I, y actuando como Secretaria de Centro Dra. Isabel Gallego Córcoles, en suplencia del Dr. Jose Antonio Martínez Vela, ausente por motivos académicos, ha resuelto lo siguiente:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad celebrada el 18 de abril de 2018.

Queda aprobada por asentimiento.

2º. Informe del Decano.

En primer lugar, el Decano procede a informar del contenido de la XXV Conferencia de Decanas y de Decanos de Facultades de Derecho de España, que tuvo lugar en Sevilla los días 3 y 4 de mayo de 2018, a la que asistió acompañado del Dr. Tomás Vicente Ballesteros, como Coordinador del Máster de la Abogacía de la UCLM. Este año se abordaron exclusivamente las cuestiones relativas al eventual Nuevo Máster de Abogacía y Procura – en el contexto de la propuesta gubernamental de reformar y unificar el Máster- y a la Prueba de Acceso.

Las principales conclusiones a las que se llegó la son las siguientes:

- La Conferencia manifiesta su preocupación ante una posible modificación del Máster en el sentido propuesto, ya que se plantean muchas dificultades prácticas tanto en relación con las prácticas, desarrollo competencias específicas, etc.
- La Conferencia solicita al Ministerio de Justicia una comunicación más fluida para todos aquellos temas que preocupan a las Facultades de Derecho.

Ante las incertidumbres que provoca el anuncio de cambios en el Máster y prueba de acceso se ha trasladado la próxima Conferencia a otoño.



En segundo lugar, el Decano informa del proceso de implantación del futuro Grado en Criminología por la UCLM. Se anuncia a los asistentes que la fecha de implantación dependerá finalmente de que pueda conseguirse de forma ágil la preceptiva verificación por parte de la ANECA. Si no se consiguiese ésta, la Comisión de Implantación de Grado, reunida recientemente, ha descartado la opción que se apuntó en la Junta anterior de ofertar a los alumnos interesados en el Grado en Criminología que se matricularan en el curso 18/19 en el Grado en Derecho, realizándose en el curso 19/20 el reconocimiento y transferencia de créditos en base a la normativa vigente.

En tercer lugar, el Decano felicita al Dr. Tomás Vicente Ballesteros, Vicedecano de Estudiantes y se complace en informar que tras un trámite administrativo tortuoso ya se ha firmado el convenio relativo al Doble Grado en Derecho y Laurea in Giurisprudenzia ofertado junto con la Universidad del Sannio. En virtud del mismo, uno o dos estudiantes italianos cursarán el próximo curso asignaturas del Título en la Facultad de Derecho de Albacete.

En cuarto lugar, el Decano procede informar del proceso de Renovación de la Acreditación del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil, destacando que el informe de autoevaluación ha de ser enviado antes del 30 de mayo, encontrándose el mismo prácticamente terminado.

En quinto lugar, el Decano solicita de la Junta de Facultad que, para agilizar la tramitación, se delegue en él la facultad de otorgar el visto bueno al nombramiento del Profesor D. Diego López Garrido como profesor emérito. Toman la palabra los Profesores González Jiménez, Vecina Cifuentes y García Guerrero para aclarar a los asistentes las diferencias entre profesor colaborador honorífico y profesor emérito. Despejadas las dudas, se aprueba la solicitud por asentimiento.

Igualmente, el Decano solicita autorización de la Junta para otorgar el visto bueno al cambio de adscripción del prof. Dr. Meix Cereceda de la Facultad de Derecho a la Facultad de Relaciones Laborales. El procedimiento está en curso, y formalmente aún no



se ha solicitado el visto bueno por parte del Vicerrectorado de Estudiantes. Se otorga por asentimiento.

3º.- Valoración y Aprobación, si procede, de las alegaciones presentadas a la Memoria del Grado en Criminología

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica, la Dra. Isabel Gallego Córcoles, para informar que ha concluido el trámite de información pública al que se ha sometido anteproyecto de Grado en Criminología. Dado que se ha recibido una alegación por parte de uno de los Departamentos, es preciso valorar ésta. Adoptado el acuerdo que proceda, se elevará el texto resultante como Proyecto de Memoria para la Verificación de Plan de Estudios en Criminología a la Comisión de Planes de Estudios.

La Vicedecana explica que las alegaciones al anteproyecto de Plan de Estudios de Grado en Criminología han sido formuladas por el Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética. A través de dichas alegaciones se propone modificar la ficha de la materia nº 6, “Sociología del Delito”, y de forma concorde, la tabla incluida en las pp. 131- 132. Se insta el reconocimiento de una mayor presencia de la Sociología dentro del Plan de Estudios. Tras estas aclaraciones, ¡procede a dar lectura a la propuesta de respuesta de alegación elaborada por el equipo decanal, desestimatoria de la solicitud de modificación.

Concluida la lectura del texto, se acuerda **NO APROBAR** la propuesta de modificación del anteproyecto de Plan de Estudios de Grado en Criminología en el sentido propuesto por el Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética. Se incorpora como anexo II a esta acta el contenido del acuerdo adoptado.

4º.- Solicitud de Renovación de Profesores Colaboradores Honoríficos.

Retoma la palabra el Decano para solicitar el informe favorable para la renovación del profesor Manuel Portero Gómez como Profesor Colaborador Honorífico. Se aprueba por asentimiento.

5º.- Aprobación y Renovación de Avaes de Títulos Propios.



Se solicita la Renovación de Aval para el siguiente título propio: “Master en Derecho Sanitario y Bioética” (XVI edición), la cual es aprobada por asentimiento.

6º.- Asuntos de Estudiantes

Toma la palabra D. Jesús Ruiz Poveda para mostrar su agradecimiento al presidente del Consejo de Estudiantes, al Decano, al equipo decanal –especialmente al Vicedecano de Estudiantes- y al profesorado por su apoyo, comunicando que el curso próximo cesará como Delegado de Centro. Expresa que en todo caso queda como siempre a disposición del Centro.

Toma la palabra D. Alejandro Chillerón quien, tras felicitar a D. Jesús Ruiz por su nombramiento como Delegado de Estudiantes de la UCLM, pone en conocimiento de la Junta de Facultad que se ha producido algún episodio de fraude en la realización de pruebas de evaluación.

El Decano, tras dar la enhorabuena y felicitar al Sr. Ruiz por el trabajo desarrollado en la Facultad, recuerda la necesidad de que el número de vigilantes de exámenes sea adecuado al tamaño del aula, especialmente en el aula 13. El equipo decanal se pone a disposición del profesorado para solventar los casos en los que no exista personal suficiente para la vigilancia de exámenes.

Tras esta intervención, se inicia un debate –con intervención entre otros de los profesores Vecina, Serrano, Meix, García Guerrero, Moreno, Vicente Ballesteros- en el que se proponen ideas complementarias para asegurar la igualdad y transparencia en la realización de exámenes.

7º.- Ruegos y preguntas

No se somete a consideración ninguna cuestión por los asistentes en la Junta.

La Junta de Facultad concluye a las 14:00 horas.

En Albacete, a 22 de mayo de 2018

Facultad de Derecho
Albacete



Facultad de Derecho de Albacete
Plaza de la Universidad, 1
02071 – Albacete
Tfno.: 967 599 217
Fax.: 967 599 216

Fdo: Isabel Gallego Córcoles
Facultad de Derecho de Albacete



ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES

PDI:

CANTERO MARTÍNEZ, Josefa.
FERNÁNDEZ MOLINA, Esther (invitada)
FERNÁNDEZ TOMÁS, Antonio.
GALLEGO CÓRCOLES, Ascensión.
GALLEGO CÓRCOLES, Isabel.
GARCÍA GUERRERO, José Luis.
GÓMEZ INIESTA, Diego (Decano).
GÓNZALEZ JIMÉNEZ, Magdalena.
MARTÍ SÁNCHEZ, Jose María.
MARTÍNEZ ALARCÓN, María Luz (invitada).
MEIX CERECEDA, Pablo.
MESEGUER SANTAMARÍA, Leticia (invitada).
MORCILLO MORENO, Juana.
MORENO GÓNZALEZ, Saturnina.
OLAYA INIESTA, Antonio (invitado).
PORTERO HENARES, Manuel,
SERRANO PÉREZ, Mercedes (invitada).
VALDÉS DE LA VEGA, Berta.
VALLEJO GARCÍA-HEVIA, Jose María.
VECINA CIFUENTES, Javier.
VICENTE BALLESTEROS, Tomás.

ESTUDIANTES:

CHILLERÓN MORA, Alejandro.
RUIZ POVEDA, Jesús.

Facultad de Derecho
Albacete



Facultad de Derecho de Albacete
Plaza de la Universidad, 1
02071 – Albacete
Tfno.: 967 599 217
Fax.: 967 599 216

PAS:

GÓMEZ TORNERO, Miguel.

Excusan su asistencia: Manuel Jesús Marín López, Marina Gascón Abellán, Nicolás García Rivas, Enrique Fernández Masiá, Ángel Sánchez Legido, Gema Marcilla Córdoba y Jose Garberí Llobregat.



ANEXO II

Albacete, 22 de mayo de 2018

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 18 de abril de 2018 esta Junta de Facultad aprobó un anteproyecto de Plan de Estudios de Grado en Criminología. Dicho anteproyecto fue remitido al Vicerrectorado de Docencia, como instructor de la propuesta en el procedimiento de aprobación, tal y como dispone el art. 4 del Reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los planes de estudios de Grado. En el ámbito de dicho procedimiento, abrió una fase de alegaciones que finalizó el 17 de mayo de 2018.

Segundo.- Con fecha 17 de mayo de 2018 tuvo entrada en el Registro de esta Facultad *Alegaciones al anteproyecto de Plan de Estudios de Grado en Criminología formuladas por el Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética*. A través de dichas alegaciones se propone modificar la ficha de la materia nº 6, “Sociología del Delito”, y de forma concorde, la tabla incluida en las pp. 131- 132.

Tercero.- El art. 4 del Reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los planes de estudio de Grado de la UCLM atribuye competencia a esta Junta para valorar y, si procede, aprobar dicha alegación.

MOTIVACIÓN

Primero.- No desmerece a la Sociología, como Ciencia, dentro de este plan de estudios el hecho de que la materia denominada “Desigualdad y Políticas Sociales” sea impartida y tenga contenidos, como tiene, tanto de Sociología como de Derecho del Trabajo, siendo así que el contenido de Derecho Laboral, lejos de perturbar su diseño, lo enriquece



académicamente permitiendo que el estudiante adquiriera una visión integral y completa desde el punto de vista académico de las políticas sociales en relación con la desigualdad.

En este sentido, la UCLM pretende una enseñanza de calidad, completa e integradora que forme a sus estudiantes para afrontar la sociedad compleja en la que vivimos, donde las desigualdades impregnan todos sus ámbitos y su comprensión requiere la adquisición de muy diversos instrumentos. Por ello en la “Justificación de la materia” de la asignatura “Desigualdad y Políticas sociales” se reconoce la absoluta necesidad de una intervención multidisciplinar contando con la aportación propuesta por el Área de Derecho del Trabajo y consistente en que «el conocimiento y análisis de los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados, ahora ya desde una perspectiva socio-laboral, así como los instrumentos de mediación y participación social que aportan soluciones, evocando la conexión entre la fractura social, la “cuestión social” y el delito».

Desde el punto de vista de los “Resultados de aprendizaje” de la ficha, tienen un contenido claramente vinculado al área de Conocimiento de Derecho del trabajo los siguientes: “Comprender el significado de la ciudadanía social y el papel de la integración laboral en las desigualdades” y “Conocer los sistemas de participación institucional socio-laborales como instrumentos frente a las desigualdades”. Además, un docente del Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo está perfectamente capacitado y entraría dentro de sus competencias académicas y profesionales impartir también los contenidos que permitirían a los alumnos alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje: “Comprender las desigualdades, así como las diferentes políticas sociales y su aplicación a diferentes problemas y situaciones” y “Aplicar los conocimientos adquiridos a las causas y consecuencias de la desigualdad”.

De forma coherente, en la “Descripción de contenidos” correspondiente a la Materia “Sociología del Delito” se incluyen un total de 20 contenidos, cuatro de los cuales constituyen contenidos propios del Área de conocimiento Derecho del trabajo:



“Ciudadanía social y desigualdades”, “Políticas sociales, políticas de participación e igualdad”, “Desequilibrios y desigualdades sociales asociados a la pobreza, al desempleo y a otros factores de desventaja y sistemas de protección social” y “Actores sociales y responsabilidad social frente a la desigualdad”.

En definitiva, la asignatura “Desigualdad y Políticas Sociales” carece de un contenido exclusivamente sociológico.

Segundo.- No es posible medir el contenido de una determinada Ciencia, como la Sociología, en términos absolutos, en un determinado plan de estudios, por comparación con otros planes docentes distintos al que nos ocupa, pues cualquier plan, y las materias que en él se contienen, deben ser analizados y estudiados de manera global y equilibrada, con un sentido claramente integral, sin que el plan presentado por esta Facultad tenga una carencia en Sociología que hiciera plantearse añadir más materias de esta Ciencia. En este sentido, la propuesta de esta Facultad, en relación con el peso reconocido a Sociología, respeta escrupulosamente los contenidos mínimos que en su día se establecieron en el Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología, documento que, por lo demás, parte de una atribución flexible entre áreas de conocimiento (pp. 87).

Por otra parte, las alegaciones de ampliación de materias sociológicas, formuladas por el Departamento, van siempre referidas a la carga docente total de Sociología, en especial, a las asignaturas optativas, cuando es notorio el hecho de que el plan de estudios objeto de alegaciones carece de optatividad.

Por todo lo anterior, se **ACUERDA NO APROBAR** la propuesta de modificación anteproyecto de Plan de Estudios de Grado en Criminología en el sentido propuesto por el Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética.